SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

SECRETARIA DE GOBIERNO - ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Fecha de Solicitud: 21/11/2025	**Área de Origen:** Área de gestión policiva jurídica Bosa	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: FDLBOSA CD 234-2025 CPS-P (128216)	**Fecha de Suscripción**: 20/3/2025	**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.
Plazo Inicial: 8 MESES	**Fecha de Inicio:** 26/3/2025	**Fecha de Terminación Inicial:** 25/11/2025
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLÍCIA DE LA LOCALIDAD SEGÚN REPARTO		
Contratista: CRISTIAN DAVID GUZMÁN MARÍN		
Interventor/ Supervisor: JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA Inspector de Policía **Apoyo a la Supervisión:** N/A		**Valor Inicial: $** 48.000.000
Número del proceso SECOP I o II: FDLBOSA CD 234-2025 CPS-P (128216)	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 20/3/2025	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7870012&isFromPublicArea=True&isModal=False

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$ 7.000.000	**Tiempo**: Un (01) mes y cinco (05) días o hasta el 31/12/2025.	Se modifica la cláusula tercera del contrato ampliando el plazo de ejecución en un (01) mes y cinco (05) días o hasta el 31/12/2025. Se modifica la cláusula quinta del contrato, adicionando el valor del contrato en $7.000.000.
	Fecha Terminación Final: 31/12/2025	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No._____		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$** CDP No.:	Tiempo: Fecha Terminación Final:	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$** 48.000.000
Valor ejecutado:	**$** 25.000.000
Valor Pagado:	**$** 25.000.000
Valor a Adicionar:	**$** 7.000.000
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$** 55.000.000

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Que el día 20 de marzo de 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 234-2025, cuyo objeto consiste en: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD SEGÚN REPARTO".*** Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado estableció un plazo de ejecución de **ocho (8) meses** y un valor de **$48.000.000.** A la fecha de elaboración de la presente solicitud de modificación, el contrato se ha venido ejecutando de manera normal y sin contratiempos.

Que en el marco del Proyecto de Inversión 2810 – Meta 23141, denominado *"Gobernanza efectiva y eficiente enfocada en resolver"*, orientado al fortalecimiento de la gestión institucional de las alcaldías locales, se requiere mantener el apoyo profesional para el cumplimiento de las funciones asignadas a las Inspecciones de Policía de la Localidad de Bosa. Estas dependencias adelantan actuaciones contravencionales y querellas que exigen soporte técnico y jurídico en la elaboración de proyectos de decisiones, verificación de actuaciones, práctica de visitas e impulso procesal de los expedientes, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 1801 de 2016 y en las disposiciones reglamentarias expedidas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Dichas labores comprenden la asistencia técnica para el análisis y trámite de actuaciones administrativas, la gestión documental en los aplicativos institucionales como ORFEO y ARCO, la preparación de informes y la atención a requerimientos de los entes de control. Estas actividades resultan necesarias para asegurar la eficiencia de la gestión pública en materia policiva, la correcta aplicación de la norma y la atención oportuna a la ciudadanía.

Es preciso resaltar que el personal de planta con el que actualmente cuenta el área de Coordinación de Inspecciones de Policía no resulta suficiente para atender la totalidad de las funciones y actividades asignadas. El volumen de expedientes, requerimientos y actuaciones que deben ser gestionadas hace necesario contar con profesionales que fortalezcan las actividades administrativas y técnicas necesarias para cumplir las metas establecidas en el proyecto de inversión.

La presente modificación se acoge a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual autoriza la modificación y adición de los contratos estatales cuando tales cambios resulten necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, siempre que se mantenga la identidad del objeto, exista justificación técnica y económica suficiente, y la adición no supere el límite del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. En el caso que nos ocupa, la adición solicitada se encuentra dentro del margen legal aplicable y cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.

Por lo anterior, se considera procedente modificar la cláusula tercera del contrato, ampliando el plazo de ejecución en **un (01) mes y cinco (05) días o hasta el 31 de diciembre de 2025**, y modificar la cláusula quinta, adicionando el valor del contrato en **$7.000.000**, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la culminación satisfactoria de las actividades previstas dentro del marco del proyecto de inversión.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 33,72
Valor máximo para adición en SMLV: 16,86
Valor adición solicitada en SMLV: 4,92

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación consistente en adición al valor del contrato y prórroga al plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios núm. FDLBOSA-234-2025.



Supervisor(a)
JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA
INSPECCIONES

Proyectó: Connie Alexandra Quintero Rey – Profesional Despacho FDLB
Revisó: Meddy Fernanda Duque Gutiérrez - Profesional Despacho FDLB